C/2024/6976

18.11.2024

Notificación previa de una concentración

(Asunto M.11773 – STRATEGIC VALUE PARTNERS / NORDIC PAPER)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(C/2024/6976)

1. El 11 de noviembre de 2024, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Esta notificación se refiere a las empresas siguientes:

— Strategic Value Partners, LLC («SVP», Estados Unidos).

— Nordic Paper Holding AB («Nordic Paper», Suecia).

SVP adquiere, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control exclusivo indirecto de Nordic Paper.

La concentración se realiza mediante una oferta pública de adquisición anunciada el 11 de octubre de 2024.

2. Las actividades de las empresas mencionadas son las siguientes:

— SVP es una sociedad de servicios de inversión a escala mundial centrada en el crédito oportunista y las oportunidades de capital inversión.

— Nordic Paper es un productor de papel especializado que posee tres fábricas de papel en Suecia, una en Noruega y otra en Canadá. Se centra en la fabricación de papel kraft y sulfurizado utilizando materias primas renovables procedentes de bosques locales.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo sobre el control de las concentraciones entre empresas ([2]), el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.11773 – STRATEGIC VALUE PARTNERS / NORDIC PAPER

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 160 de 5.5.2023, p. 1.

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË